



Plan Operativo Institucional Anual 2025 del Pliego 003:

— del Ministerio de Cultura, —
consistente con el Presupuesto Institucional
de Apertura para el Año Fiscal 2025





CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	5
III. MISIÓN INSTITUCIONAL	7
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI).....	8
V. ORGANIZACIÓN	10
VI. ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	12
VII. REPORTES DEL POI 2025 CONSISTENCIADO DEL MINCUL.	17

I. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Cultura, creado mediante Ley N° 29565, es el ente rector del Sector Cultura que se constituye en pliego presupuestal y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gestión en todo el territorio nacional, a través de las siguientes áreas programáticas: a) Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial; b) Creación cultural contemporánea y artes vivas; c) Gestión cultural e industrias culturales; y, d) Pluralidad étnica y cultural de la Nación. Asimismo, como órgano del gobierno nacional forma parte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1088.

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2025 constituye un documento de gestión de corto plazo que contiene la programación de las actividades operativas y de las inversiones, establece la programación mensual de las metas físicas y de los recursos financieros a ser ejecutados por los diferentes órganos, unidades orgánicas y Unidades Ejecutoras del Ministerio de Cultura. Estas actividades están orientadas al cumplimiento de las metas de las 35 acciones estratégicas institucionales distribuidas en 07 objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 programadas para el año 2025, los mismos que a su vez se encuentran articulados con los objetivos estratégicos sectoriales establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024 – 2030.

El POI Anual 2025 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el PIA para el Año Fiscal 2025, ha sido elaborado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto siguiendo los lineamientos establecidos por CEPLAN en la Guía para el Planeamiento Institucional y en coordinación con los 178 órganos y unidades orgánicas del Pliego 003: Ministerio de Cultura y sus 08 unidades ejecutoras que la conforman. En total, se programaron 1,016 actividades operativas con un monto total de programación financiera de S/. 788,565,717.00.

Este monto está distribuido de la siguiente manera:

- **UE 001. Administración General:** S/. 392,726,573.00
- **UE 002. MC - Cusco:** S/. 137,498,766.00
- **UE 003. Zona Arqueológica Caral:** S/. 19,485,984.00
- **UE 005. Naylamp - Lambayeque:** S/. 18,558,980.00



- **UE 007. Marcahuamachuco:** S/. 5,999,306.00
- **UE 008. Proyectos Especiales:** S/. 189,678,290.00
- **UE 009. La Libertad:** S/. 21,671,958.00
- **UE 010. Chankillo, Cuna de la Astronomía en Casma y Nepeña:** S/. 2,945,860.00

En ese sentido, el presente documento contiene la Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y los formatos de programación física y financiera.

II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Ministerio de Cultura, en el marco de las competencias y funciones asignadas mediante la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, cumple un rol importante en el país. A continuación, se detallan los lineamientos que orientan la gestión institucional para su planeamiento de mediano plazo:

1. Declaración de la Política Institucional del Ministerio de Cultura:

Lineamientos:

- Fortalecer la valoración positiva de la diversidad cultural
- Generar un ecosistema cultural sostenible para el desarrollo de las artes e industrias culturales y creativas
- Garantizar la participación de la población en las expresiones artístico – culturales.
- Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial.
- Garantizar el acceso y la valoración de la población al patrimonio cultural material e inmaterial.
- Garantizar un sistema sostenible de gobernanza cultural para el ejercicio de derechos culturales.

2. Valores Institucionales:

La Ley N° 27815 “Código de Ética de la Función Pública”, establece los principios, deberes y prohibiciones éticos para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública.

Bajo este marco, el Ministerio de Cultura ha definido sus valores institucionales, que son aquellos principios, actitudes y conductas que guían las decisiones de la entidad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.



Respeto: Procuramos servir a todos por igual, en ausencia de diferencias, promoviendo el acceso a nuestra cultura, procurando la igualdad de género, interculturalidad, edad y en todo sentido social.



Transparencia: Actuamos en base a la verdad y las normas, facilitando el acceso a información clara y oportuna.



Compromiso: Asumimos con responsabilidad nuestras funciones y nos caracterizamos por la perseverancia y firme actividad para alcanzar nuestros objetivos.



Identidad: La identidad cultural son las características propias, como tradiciones, creencias y lenguas, que nos permite identificarnos como miembros de una sociedad y diferenciarnos del resto. Esto nos permite afirmar nuestra identidad y valorar lo nuestro.



Ética: Son normas y principios morales que se utilizan para resolver los diversos problemas que se presentan tanto en las relaciones internar (servidores) y externas (ciudadano, proveedores, etc.)

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

CEPLAN define la misión como la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

En este contexto, para la elaboración de la misión se ha tomado en cuenta el siguiente marco legal, referido a funciones y competencias:

1. El acápite a) del numeral 23.1 del artículo 3 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como función de los Ministros, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno.
2. Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura que establece sus áreas programáticas de acción, así como las competencias y funciones exclusivas y compartidas, así como el Reglamento de Organización y Funciones – ROF¹.
3. Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030 define a la diversidad cultural como el eje de visión estratégica, pues representa el compromiso de largo plazo del Sector. Para su logro se necesita tomar en cuenta dimensiones que están estrechamente entrelazadas, como son la recuperación y creación sistemática de información y conocimiento, que facilite una administración eficaz y sensible a las necesidades de la población, una adecuada toma de decisiones favorables a los derechos culturales y una eficiente administración de nuestros bienes y patrimonios.

Por ello, la misión institucional del Ministerio de Cultura se define de la siguiente forma:

“Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la nación; fomentar las artes, industrias culturales y creativas; y promover la diversidad cultural y el enfoque intercultural en beneficio de la ciudadanía de manera efectiva y oportuna”

¹ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

En el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Cultura 2025-2030 se han establecido siete (07) objetivos estratégicos institucionales y treinta y cinco (35) acciones estratégicas institucionales, en base a los cuales se han formulado las actividades del POI Anual 2025, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

Los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales se describen a continuación:

Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales

Objetivo Estratégico Institucional 01:

Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población.

Acción Estratégica Institucional

AE.01.01	Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía
AE.01.02	Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a agentes culturales
AE.01.03	Acceso oportuno para la investigación sobre el patrimonio cultural dirigido a colectivos portadores e investigadores
AE.01.04	Servicio de interpretación del patrimonio cultural accesible e inclusivo en beneficio de la población

Objetivo Estratégico Institucional 02:

Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población

Acción Estratégica Institucional

AE.02.01	Declaratoria del patrimonio cultural de la nación permanente en beneficio de la población
AE.02.02	Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a los actores involucrados
AE.02.03	Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población
AE.02.04	Defensa oportuna del Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio de la población
AE.02.05	Medidas preventivas para la identificación y protección de presuntos bienes culturales implementadas en beneficio de la población

Objetivo Estratégico Institucional 03:

Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.

Acción Estratégica Institucional

AE.03.01	Expresiones artístico culturales promovidas por el Ministerio de Cultura con acceso a la población a nivel nacional
----------	---

AE.03.02	Programa de fomento a la lectura y escritura con acceso a la población a nivel nacional
AE.03.03	Fortalecimiento de la oferta cultural para el acceso de agentes culturales de las artes, industrias culturales y creativas
AE.03.04	Mecanismos de producción y/o circulación permanente para agentes culturales del sector del libro y la lectura

Objetivo Estratégico Institucional 04:

Fortalecer las competencias interculturales con pertinencia cultural y lingüística, en beneficio de la población.

Acción Estratégica Institucional

AE.04.01	Asistencia técnica permanente para la incorporación del enfoque intercultural, a entidades, servidores públicos y ciudadanía en general.
AE.04.02	Fortalecimiento de capacidades realizadas para la incorporación del enfoque intercultural a entidades
AE.04.03	Servicio de Certificación de competencias en lenguas indígenas u originarias permanente dirigida a servidores públicos
AE.04.04	Curso de Formación como intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias permanente dirigido a ciudadanos y ciudadanas bilingües
AE.04.05	Servicio de Interpretación y traducción oportuna, remota y presencial, en lenguas indígenas u originarias dirigido a servidores públicos
AE.04.06	Asistencia técnica para la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística a los pueblos indígenas en situación de contacto inicial (PIACI)
AE.04.07	Fortalecimiento de capacidades para la valoración de la diversidad cultural, la eliminación del racismo y la discriminación étnico-racial permanente para la ciudadanía en general.
AE.04.08	Servicio de atención de casos de racismo y la discriminación étnico-racial oportuna dirigida los ciudadanos.

Objetivo Estratégico Institucional 05:

Fortalecer el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)

Acción Estratégica Institucional

AE.05.01	Asistencia técnica orientada a la revitalización de lenguas indígenas u originarias permanente dirigido a Entidades públicas, instituciones privadas y ciudadanía en general
AE.05.02	Servicio de información permanente sobre pueblos indígenas u originarios dirigido a la ciudadanía
AE.05.03	Asistencia técnica en consulta previa a servidores públicos, población indígena y ciudadanía en general con pertinencia cultural.
AE.05.04	Asistencia técnica permanente orientadas al respeto y ejercicio de los derechos colectivos dirigido a los pueblos indígenas u originarios y entidades públicas.
AE.05.05	Servicio de Control y vigilancia permanente de las reservas indígenas y territoriales para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)

Objetivo Estratégico Institucional 06:

Fortalecer la promoción y ejercicio de los derechos del pueblo Afroperuano.

Acción Estratégica Institucional

AE.06.01	Asistencia técnica en materia de derechos del pueblo afroperuano permanente a entidades públicas y privadas y organizaciones representativas afroperuanas.
----------	--

AE.06.02	Servicio de información permanente sobre pueblo afroperuano dirigido a la ciudadanía.
AE.06.03	Espacios de reconocimiento de los aportes del pueblo afroperuano, implementados, dirigido a la población

Objetivo Estratégico Institucional 07:

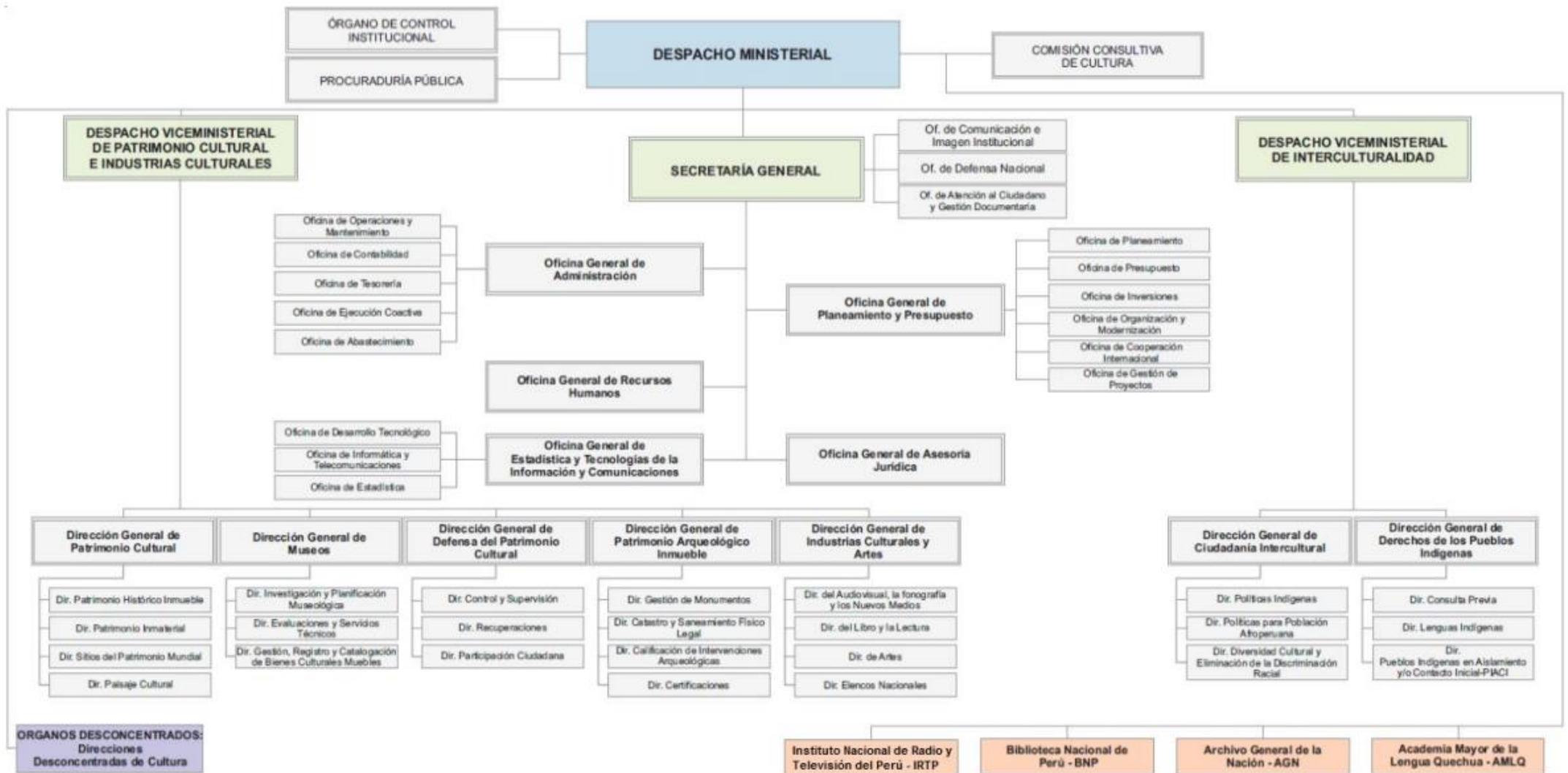
Fortalecer la Gestión institucional

Acción Estratégica Institucional

AE.07.01	Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad
AE.07.02	Asistencia técnica para la gestión de políticas culturales permanente dirigido a gobiernos regionales y/o locales
AE.07.03	Gestión por procesos implementados en la entidad
AE.07.04	Programa del Modelo de Integridad implementados en el Ministerio de Cultura
AE.07.05	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la entidad
AE.07.06	Gestión de Riesgo de Desastres implementados en la entidad

V. ORGANIZACIÓN

En el marco de la Sección Primera del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC, el MINCUL cuenta con el siguiente organigrama:



VI. ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

De acuerdo a la normatividad vigente, el Plan Operativo Institucional, es el instrumento de gestión que articula el planeamiento estratégico institucional con el presupuesto público, en tanto que consolida las actividades orientadas al logro de los objetivos institucionales priorizados por la entidad.

El Plan Operativo Institucional Multianual (POI) 2025-2027 del Ministerio de Cultura, fue aprobado con Resolución Ministerial N° 0209-2024-MC de fecha 14 de mayo del 2024.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional, para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la aprobación establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad; para ello luego de ser aprobado la Ley Anual de Presupuesto y cada pliego aprueba el PIA, la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación y en consecuencia las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual.

El Presupuesto Institucional de Apertura del Ministerio de Cultura del Año Fiscal 2025 asciende a S/ 788,565,717.00, y para contar con el POI Anual consistente con el PIA, se revisó y actualizó el POI, realizándose la incorporación y/o anulación de actividades operativas.

6.1. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA POR UNIDAD EJECUTORA

La consistencia con el PIA, implicaron la modificación de la programación física y financiera de algunas actividades. Las actividades del POI 2025 pasaron de 1,205 a 1,016 actividades operativas, registrando una disminución de 189 actividades y que se cuenta con un PIA que asciende a S/ 788,565,717.00.

A continuación, se presenta de manera resumida las variaciones registradas a nivel de actividades operativas y presupuesto a nivel de Unidades Ejecutoras:

UNIDAD EJECUTORA	N° DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		POI 2025 (POI Multianual 2025-2027)	PIA S/	% DISTRIBUCIÓN RESPECTO AL PIA
	POI Multianual 2025-2027	POI Anual 2025			
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	628	521	309,491,226.00	392,726,573.00	50%
002. MC - CUSCO	263	280	136,046,406.00	137,498,766.00	17%
003. ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL	107	63	13,476,138.00	19,485,984.00	2%
005. MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	45	46	20,096,914.00	18,558,980.00	2%
007. MC- MARCAHUAMACHUCO	30	26	6,428,487.00	5,999,306.00	1%
008. MC - PROYECTOS ESPECIALES	64	35	85,927,901.00	189,678,290.00	24%
009. MC - LA LIBERTAD	55	40	19,062,466.00	21,671,958.00	3%
010. CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	13	5	3,000,000.00	2,945,860.00	0%
TOTAL	1,205	1,016	593,529,538.00	788,565,717.00	100%

Con relación a la distribución de las actividades operativas e inversiones por Objetivo Estratégico Institucional y su respectiva asignación presupuestal, se evidencia que el OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la población, concentra 380 actividades e inversiones que representan el 33.54% del presupuesto asignado; asimismo, el OEI.07 Fortalecer la gestión institucional concentra 395 actividades e inversiones que representan el 39.70%, siendo estos objetivos estratégicos, los más representativos del Pliego MINCUL.

A continuación, se presenta el detalle de las actividades e inversiones con sus respectivos presupuestos asignados, según Objetivo Estratégico Institucional:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	N° AO/I	COSTEO	
		PIA S/	% PART.
OEI.01 Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población	117	34,371,459.79	4.36%
OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población	380	264,477,615.72	33.54%
OEI.03 Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.	52	133,093,378.00	16.88%
OEI.04 Fortalecer las competencias interculturales con pertinencia cultural y lingüística; en beneficio de la población.	32	15,635,989.67	1.98%
OEI.05 Fortalecer el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)	35	25,359,440.33	3.22%
OEI.06 Fortalecer la promoción y ejercicio de los derechos del pueblo afroperuano	5	2,554,764.00	0.32%
OEI.07 Fortalecer la gestión institucional	395	313,073,069.49	39.70%
TOTAL	1,016	788,565,717.00	100.00%

6.2. PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR GENÉRICA DE GASTO.

El PIA asignado para el año 2025 asciende a un total de S/ 788,565,717.00, distribuido en seis genéricas de gasto. La mayor proporción corresponde a la adquisición de activos no financieros, con un 35% del total (S/ 272,058,030.00), seguida por bienes y servicios, que representa el 30% (S/ 239,007,562.00) y los gastos en personal y obligaciones sociales ocupan el tercer lugar con un 28% (S/ 221,829,803.00).

GENÉRICA DE GASTO	COSTEO	
	PIA S/	% PART.
1. Personal y obligaciones sociales	221,829,803.00	28%
2. Pensiones y otras prestaciones sociales	6,386,669.00	1%
3. Bienes y servicios	239,007,562.00	30%
4. Donaciones y transferencias	11,930,814.00	2%
5. Otros gastos	37,352,839.00	5%
6. Adquisición de activos no financieros	272,058,030.00	35%
TOTAL	788,565,717.00	100.00%

Elaborado por: Oficina de Planeamiento.

6.3. PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR RUBRO.

El PIA asignado de S/ 788,565,717.00 está compuesto principalmente por recursos ordinarios, los cuales representan el 95% del total (S/ 745,974,068.00). Por otro lado, los recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito constituyen el 5% (S/ 42,591,649.00).

RUBRO	COSTEO	
	PIA S/	% PART.
00. Recursos ordinarios	745,974,068.00	95%
19. Recursos por operaciones oficiales de crédito	42,591,649.00	5%
TOTAL	788,565,717.00	100.00%

6.4. PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CENTRO DE COSTO.

UNIDAD EJECUTORA / CENTRO de COSTO	# AO/I	PIA S/
001. ADMINISTRACION GENERAL	521	392,726,573.00
DESPACHO MINISTERIAL	15	13,349,941.00
Despacho Ministerial	2	1,956,441.00
Despacho Viceministerial de Interculturalidad	4	1,387,792.00
Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales	1	1,859,234.00
Órgano de Control Institucional	3	920,796.00
Procuraduría Pública	1	1,651,225.00
Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú	4	5,574,453.00
SECRETARÍA GENERAL	16	6,708,387.00
Secretaría General	3	1,542,188.00



UNIDAD EJECUTORA / CENTRO de COSTO	# AO/I	PIA S/
Centro de la Cultura del Museo de la Nación	1	62,683.00
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	4	3,036,915.00
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	1	1,562,994.00
Oficina de Defensa Nacional	7	503,607.00
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	27	37,211,138.00
Oficina General de Administración	3	1,984,947.00
Oficina de Abastecimiento	6	4,685,347.00
Oficina de Contabilidad	2	2,269,794.00
Oficina de Operaciones y Mantenimiento	1	13,701,004.00
Oficina de Tesorería	1	2,961,896.00
Unidad Ejecutora de Inversiones	14	11,608,150.00
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	7	16,691,225.00
Oficina General de Recursos Humanos	7	16,691,225.00
OFICINA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	19	10,190,430.00
Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones	3	509,216.00
Oficina de Desarrollo Tecnológico	7	1,682,820.00
Oficina de Estadística	4	343,332.00
Oficina de Informática y Telecomunicaciones	5	7,655,062.00
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	3	1,935,083.00
Oficina General de Asesoría Jurídica	3	1,935,083.00
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	19	30,153,002.00
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	10	26,390,236.56
Oficina de Cooperación Internacional	3	522,000.00
Oficina de Inversiones	1	906,000.00
Oficina de Organización y Modernización	2	679,422.24
Oficina de Planeamiento	2	768,600.00
Oficina de Presupuesto	1	886,743.20
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL	15	10,200,579.00
Dirección General de Patrimonio Cultural	5	5,245,058.00
Dirección de Paisaje Cultural	3	389,898.00
Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble	2	2,589,699.00
Dirección de Patrimonio Inmaterial	3	1,339,162.00
Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial	2	636,762.00
Dirección General de Museos	60	32,581,679.00
Dirección General de Museos	2	20,487,844.00
Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos	2	654,147.00
Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles	4	1,156,092.00
Dirección de Investigación y Planificación Museológica.	3	370,772.00
Casa de la Gastronomía	6	147,812.00
Casa Jose Carlos Mariátegui	6	258,214.00
Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social	5	1,685,457.00
Museo de Arte Italiano	5	254,526.00
Museo de la Nación	1	139,132.00
Museo de Pachacamac	3	1,930,658.00
Museo de Sitio Arturo Jiménez Borja Puruchuco	8	1,011,094.00
Museo de Sitio Huaca Huallamarca	3	479,609.00
Museo del Mirador del Cerro San Cristóbal	1	49,061.00



UNIDAD EJECUTORA / CENTRO de COSTO	# AO/I	PIA S/
Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	5	3,234,621.00
Museo Nacional de la Cultura Peruana	6	722,640.00
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	8	6,231,508.00
Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural	1	1,146,276.00
Dirección de Control y Supervisión	2	2,078,350.00
Dirección de Participación Ciudadana	3	849,686.00
Dirección de Recuperaciones	2	2,157,196.00
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE	33	10,737,684.00
Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble	2	1,007,134.00
Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológica	10	1,527,470.00
Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal	6	3,880,620.00
Dirección de Certificaciones	5	3,059,414.00
Dirección de Gestión de Monumentos	10	1,263,046.00
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	43	93,429,266.00
Dirección General de Industrias Culturales y Artes	6	3,480,471.00
Dirección de Artes	11	7,746,430.00
Dirección de Elencos Nacionales	2	22,389,069.00
Dirección del Audiovisual, la Fonografía y Los Nuevos Medios	7	31,746,744.00
Dirección del Libro y la Lectura	14	16,719,145.00
Gran Teatro Nacional	3	11,347,407.00
QHAPAQ ÑAN	28	9,977,455.00
Qhapaq Ñan	28	9,977,455.00
DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL	26	15,337,480.00
Dirección General de Ciudadanía Intercultural	12	7,758,082.00
Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial	4	3,022,095.00
Dirección de Políticas Indígenas	5	2,002,539.00
Dirección de Políticas Para la Población Afroperuana	5	2,554,764.00
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	34	26,452,863.00
Dirección General de Derechos de Los Pueblos Indígenas	5	6,805,755.00
Dirección de Consulta Previa	8	5,631,150.00
Dirección de Lenguas Indígenas	6	4,907,864.00
Dirección de PIACI	15	9,108,094.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA	168	71,538,853.00
Dirección Desconcentrada de Cultura Amazonas	7	8,504,618.00
Dirección Desconcentrada de Cultura Ancash	5	8,393,667.00
Dirección Desconcentrada de Cultura Apurímac	7	2,678,232.00
Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa	11	6,891,807.00
Dirección Desconcentrada de Cultura Ayacucho	13	2,517,124.00
Dirección Desconcentrada de Cultura Cajamarca	6	4,351,117.00
Dirección Desconcentrada de Cultura Callao	3	1,662,350.00
Dirección Desconcentrada de Cultura Huancavelica	7	1,692,453.00
Dirección Desconcentrada de Cultura Huánuco	7	3,268,046.00
Dirección Desconcentrada de Cultura Ica	12	7,223,978.00
Dirección Desconcentrada de Cultura Junín	10	3,228,247.00
Dirección Desconcentrada de Cultura Lambayeque	7	2,563,813.00
Dirección Desconcentrada de Cultura Loreto	12	1,691,164.00
Dirección Desconcentrada de Cultura Madre de Dios	5	815,151.00

UNIDAD EJECUTORA / CENTRO de COSTO	# AO/I	PIA S/
Dirección Desconcentrada de Cultura Moquegua	4	959,969.00
Dirección Desconcentrada de Cultura Pasco	11	1,251,991.00
Dirección Desconcentrada de Cultura Piura	7	2,292,067.00
Dirección Desconcentrada de Cultura Puno	5	5,039,357.00
Dirección Desconcentrada de Cultura San Martín	5	1,473,588.00
Dirección Desconcentrada de Cultura Tacna	9	1,914,618.00
Dirección Desconcentrada de Cultura Tumbes	9	1,938,911.00
Dirección Desconcentrada de Cultura Ucayali	6	1,186,585.00
002. MC - CUSCO	280	137,498,766.00
003. ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL	63	19,485,984.00
005. NAYLAMP - LAMBAYEQUE	46	18,558,980.00
007. MARCAHUAMACHUCO	26	5,999,306.00
008. PROYECTOS ESPECIALES	35	189,678,290.00
009. LA LIBERTAD	40	21,671,958.00
010. CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	5	2,945,860.00
Total general	1,016	788,565,717.00

VII. REPORTES DEL POI 2025 CONSISTENCIADO DEL MINCUL.

A continuación, se presentan los reportes del POI Anual 2025 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el PIA para el Año Fiscal 2025 a nivel de Unidad Ejecutora, los cuales han sido obtenidos del aplicativo CEPLAN V.01 y en concordancia con lo establecido en la “Guía para el Planeamiento Institucional”. Los reportes permiten apreciar el detalle de la programación de metas físicas y financieras de las actividades operativas, incluyendo a los responsables de su cumplimiento, así como su articulación con los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales del PEI 2025-2030.

Los reportes se han organizado en el siguiente orden:

- 001. Ministerio de Cultura - Administración General
- 002. MC - Cusco
- 003. Zona Arqueológica Caral
- 005. MC- Naylamp - Lambayeque
- 007. MC- Marcahuamachuco
- 008. MC - Proyectos Especiales
- 009. MC - La Libertad
- 010. Chankillo, cuna de la astronomía en Casma y Nepeña

UNIDAD EJECUTORA 001:
MC ADMINISTRACIÓN GENERAL

OEI.05 FORTALECER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL (PIACI)

AEI.05.01 ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADA A LA REVITALIZACIÓN DE LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS PERMANENTE DIRIGIDO A ENTIDADES PÚBLICAS, INSTITUCIONES PRIVADAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include AIOI00136301194 and AIOI00136302975.

Centro de Costo: 16.04 - DIRECCIÓN DE PIACI

OEI.04 FORTALECER LAS COMPETENCIAS INTERCULTURALES CON PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA; EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

AEI.04.06 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CON PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE CONTACTO INICIAL (PICI)

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include AIOI00136303048 and AIOI00136303049.

OEI.05 FORTALECER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL (PIACI)

AEI.05.05 Servicio de Control y vigilancia permanente de las reservas indígenas y territoriales para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Multiple rows detailing various activities like MONITOREO, PATRULLAJE, and ASISTENCIA TÉCNICA.

Centro de Costo: 17.01 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA AMAZONAS

OEI.01 Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población

AEI.01.02 Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a agentes culturales

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row AIOI00136302171.

OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población

AEI.02.03 Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Multiple rows including AIOI00136301290, AIOI00136301295, and AIOI00136302796.

OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población

AEI.02.05 Medidas preventivas para la identificación y protección de presuntos bienes culturales implementadas en beneficio de la población

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include AIOI00136301284 and AIOI00136301285.

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional

AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row AIOI00136302895.

Centro de Costo: 18.01 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ANCANSH

OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población

AEI.02.03 Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Header row for the table.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI00136301389	ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS COLECCIONES BIENES CULTURALES MUEBLES	090101 : HUANCAMELICA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población																							
AEI.02.03 Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población																							
AOI00136302964	INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS MUSEOS Y DEPÓSITOS	090101 : HUANCAMELICA	065 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población																							
AEI.02.04 Defensa oportuna del Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio de la población																							
AOI00136302965	FISCALIZACIÓN Y CONTROL PARA LA DEFENSA DE LOS BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	090101 : HUANCAMELICA	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	
OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población																							
AEI.02.05 Medidas preventivas para la identificación y protección de presuntos bienes culturales implementadas en beneficio de la población																							
AOI00136301361	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICAS	090101 : HUANCAMELICA	476 : SOLICITUD	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120		
AOI00136302963	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	090101 : HUANCAMELICA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240		
OEI.03 Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.																							
AEI.03.01 EXPRESIONES ARTÍSTICO CULTURALES PROMOVIDAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA CON ACCESO A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL																							
AOI00136302902	PROMOCIÓN DE FESTIVALES, CONCIERTOS, EXPOSICIONES, EXHIBICIONES EN INDUSTRIAS CULTURALES EN LA POBLACIÓN	090101 : HUANCAMELICA	010 : BENEFICIARIO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	
OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																							
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																							
AOI00136302515	GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	090101 : HUANCAMELICA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	64,661.36	99,261.36	91,261.36	77,661.36	80,961.36	79,713.15	82,029.36	66,441.36	82,861.36	69,935.36	75,959.29	84,415.25	95,161.93					
Centro de Costo: 25.01 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA HUÁNUCO																							
OEI.01 Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población																							
AEI.01.01 Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía																							
AOI00136301994	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DE LAS VISITAS A LOS MUSEOS Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS	100101 : HUÁNUCO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24		
OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población																							
AEI.02.03 Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población																							
AOI00136303004	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	100101 : HUÁNUCO	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1		
OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población																							
AEI.02.04 Defensa oportuna del Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio de la población																							
AOI00136301333	FISCALIZACIÓN Y CONTROL PARA LA DEFENSA DE LOS BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	100101 : HUÁNUCO	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5		
OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población																							
AEI.02.05 Medidas preventivas para la identificación y protección de presuntos bienes culturales implementadas en beneficio de la población																							
AOI00136301312	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	100101 : HUÁNUCO	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300		
AOI00136301315	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICAS	100101 : HUÁNUCO	476 : SOLICITUD	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60			
AOI00136301319	DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA OBTENCIÓN DE CIRAS Y AUTORIZACIÓN DE PMA	100101 : HUÁNUCO	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2			
OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																							
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																							
AOI00136301327	GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	100101 : HUÁNUCO	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
Centro de Costo: 26.01 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA																							
OEI.01 Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población																							
AEI.01.02 Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a agentes culturales																							
AOI00136301761	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS	110101 : ICA	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1		
OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población																							
AEI.02.03 Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población																							
AOI00136301706	DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL	110101 : ICA	030 : DIAGNÓSTICO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	5	2	2	22	21	21	34	33	33	34	2	3	212					
AOI00136301709	INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS MUSEOS Y DEPÓSITOS	110101 : ICA	065 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	2	1	1	2	2	0	0	2	2	1	15					
AOI00136301715	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	110101 : ICA	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1				
AOI00136301717	EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE LOS MUSEOS, SALAS DE EXPOSICIÓN Y DEPÓSITOS DE BIENES CULTURALES	110101 : ICA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	3	2	22					
AOI00136301727	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES MUEBLES	110101 : ICA	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1				
AOI00136301730	IMPLEMENTACIÓN DE EXPOSICIONES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL	110101 : ICA	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	5				
OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población																							
AEI.02.04 Defensa oportuna del Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio de la población																							
AOI00136301754	FISCALIZACIÓN Y CONTROL PARA LA DEFENSA DE LOS BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	110101 : ICA	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1				
OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población																							

UNIDAD EJECUTORA 002:

MC CUSCO

UNIDAD EJECUTORA 003:
MC ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL

OEI.01 Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población

AEI.01.01 Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00136600337	IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y MERCADEO CULTURAL	150100 : MULTIDISTRITAL	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	1	1	2	1	1	0	1	0	1	9
					Financiero S/.	0	3,795	0	3,785	170	3,615	170	3,785	0	3,785	0	3,985	23,090
AOI00136600341	ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIAJES EDUCATIVOS	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	60	60	60	80	60	80	100	80	60	100	80	80	900
					Financiero S/.	1,774	0	1,774	0	1,774	0	1,974	0	1,774	0	1,774	200	11,044
AOI00136600342	PROMOCIÓN CULTURAL DE LOS DESTINOS DE LA RUTA CIVILIZACIÓN CARAL	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	2052	2052	3054	3053	3054	5053	5055	5053	4052	5063	3062	3063	43666
					Financiero S/.	8,444	13,372	8,803	30,892	8,444	14,032	9,444	14,032	8,444	13,323	8,643	14,231	152,104
AOI00136600348	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	150130 : SAN BORJA	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	14,449	5,765	13,949	9,291	14,109	4,955	14,919	6,729	14,119	8,570	14,779	11,180	132,814
AOI00136600391	IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE EXPOSICIONES MUSEOGRÁFICAS	150100 : MULTIDISTRITAL	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Físico	1	1	3	2	4	2	3	3	2	4	1	1	27
					Financiero S/.	9,110	72,110	9,110	29,010	74,110	6,610	9,110	6,610	14,068	6,610	6,610	7,490	250,558

OEI.01 Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población

AEI.01.04 Servicio de interpretación del patrimonio cultural accesible e inclusivo en beneficio de la población

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00136600419	INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE VISITANTES, DE INTERPRETACIÓN Y DEPÓSITOS	150130 : SAN BORJA	065 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0	0	5	0	1	0	3	1	1	1	0	2	14
					Financiero S/.	7,440	3,645	7,430	3,645	7,430	3,645	7,630	3,645	7,430	3,645	7,430	4,016	67,031

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional

AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00136600393	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SPPC	150130 : SAN BORJA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	10,423	10,423	10,423	10,423	10,423	10,423	10,623	10,423	10,423	10,423	10,423	10,623	125,476
AOI00136600394	ADMINISTRACIÓN DE LA TIENDA CARAL	150130 : SAN BORJA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0	160	3,615	160	0	160	3,615	0	0	160	160	160	8,190

TOTAL FINANCIERO S/.: 19,485,984.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

UNIDAD EJECUTORA 005:
MC NAYLAMP – LAMBAYEQUE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00136900141	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MUSEOS	140301 : LAMBAYEQUE	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	200	0	300	0	0	0	0	0	500
					Financiero S/.	0	0	0	0	500	0	1,000	0	0	0	0	0	0
OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población																		
AEI.02.01 Declaratoria del patrimonio cultural de la Nación permanente en beneficio de la población																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00136900139	INSCRIPCIÓN DEL BIEN DECLARADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL	140301 : LAMBAYEQUE	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Físico	50	50	50	50	30	50	30	50	50	50	50	10	520
					Financiero S/.	8,984	8,984	8,984	8,984	8,984	8,984	9,884	8,984	8,984	8,984	8,984	9,893	109,617
OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población																		
AEI.02.03 Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00136900140	CONSERVACIÓN CURATIVA EN BIENES MUEBLES	140301 : LAMBAYEQUE	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	22,904	22,904	37,904	22,904	37,904	22,904	39,404	22,904	37,904	22,904	36,830	24,409	351,779
AOI00136900146	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	140301 : LAMBAYEQUE	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6
					Financiero S/.	0	0	83,000	20,000	3,000	0	53,408	0	3,000	27,496	3,000	0	192,904
OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																		
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00136900089	GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	140301 : LAMBAYEQUE	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	30,639	31,618	40,489	41,666	30,633	30,618	34,928	31,033	38,115	30,747	33,123	33,871	407,480
Unidad Ejecutora : 001369 : MC - NAYLAMP - LAMBAYEQUE -																		
Centro de Costo : 2.6 - MUSEO CHOTUNA CHORNANCAP																		
OEI.01 Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población																		
AEI.01.01 Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00136900145	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MUSEOS	140301 : LAMBAYEQUE	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Físico	40	80	40	40	310	40	230	40	550	40	230	40	1680
					Financiero S/.	150	200	150	150	300	150	150	150	300	124	200	2,174	
OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población																		
AEI.02.03 Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00136900098	ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS COLECCIONES BIENES CULTURALES MUEBLES	140311 : SAN JOSE	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,939	1,939	1,939	2,102	1,939	1,939	2,239	1,939	1,939	1,939	1,939	2,252	24,044
AOI00136900142	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	140301 : LAMBAYEQUE	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15
					Financiero S/.	0	0	85,000	5,472	5,000	0	65,000	0	5,000	47,137	5,000	0	217,609
AOI00136900143	INSCRIPCIÓN DEL BIEN DECLARADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL	140311 : SAN JOSE	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Físico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
					Financiero S/.	3,880	3,880	3,880	3,880	3,880	3,880	4,180	3,880	3,880	3,880	3,880	4,192	47,172
OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población																		
AEI.02.03 Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00136900144	CONSERVACIÓN CURATIVA EN BIENES MUEBLES	140301 : LAMBAYEQUE	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	1,923	1,923	12,923	7,923	12,923	7,923	13,223	7,923	12,923	7,923	12,923	7,509	107,962
OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																		
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00136900096	GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	140311 : SAN JOSE	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	28
					Financiero S/.	19,311	21,641	20,131	21,161	19,131	22,069	21,231	20,421	20,051	19,051	19,051	21,892	245,141
TOTAL FINANCIERO S/ : 18,558,980.00																		

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

UNIDAD EJECUTORA 007:

MC MARCAHUAMACHUCO

Unidad Ejecutora : 001371- MC- MARCAHUAMACHUCO -
 Centro de Costo: 01.14 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional

AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00137100033	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	130901 : HUAMACHUCO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
AOI00137100095	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UE007	130901 : HUAMACHUCO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,908	22,908

Unidad Ejecutora : 001371- MC- MARCAHUAMACHUCO -
 Centro de Costo: 01.15 - UNIDAD DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional

AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00137100039	ACOMPANAMIENTO EN EXPLORACIONES, PROSPECCIONES, CATASTROS Y SANEAMIENTO FÍSICO DE LOS BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS EN LA PROVINCIA	130901 : HUAMACHUCO	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
					Financiero S/.	8,261	8,261	8,743	12,219	8,261	8,561	9,061	8,331	11,261	8,261	8,261	8,861	8,861	108,346

Unidad Ejecutora : 001371- MC- MARCAHUAMACHUCO -
 Centro de Costo: 01.16 - UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional

AEI.07.05 Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la entidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00137100034	ADMINISTRACIÓN DEL PAGO DE PROVEEDORES, PERSONAL CAS Y CONCILIACIÓN DE CUENTAS	130901 : HUAMACHUCO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	3,773	3,773	13,373	9,773	9,773	3,773	4,073	10,173	3,773	3,773	4,073	4,073	73,873	

Unidad Ejecutora : 001371- MC- MARCAHUAMACHUCO -
 Centro de Costo: 01.17 - UNIDAD DE TESORERÍA

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional

AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00137100028	ADMINISTRACIÓN DEL PAGO DE PROVEEDORES, PERSONAL CAS Y CONCILIACIÓN DE CUENTAS	130901 : HUAMACHUCO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	7,273	7,273	7,773	7,497	7,273	8,154	7,273	7,273	7,273	7,873	7,273	7,573	89,778	

Unidad Ejecutora : 001371- MC- MARCAHUAMACHUCO -
 Centro de Costo: 01.18 - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

OEI.01 Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población

AEI.01.03 Acceso oportuno para la investigación sobre el patrimonio cultural dirigido a colectivos portadores e investigadores

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00137100071	INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA-2347367	130901 : HUAMACHUCO	069 : M2	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	315,50	370,30	324,60	0	0	0	0	0	0	0	1010,40
					Financiero S/.	0	0	0	50,820	161,610	56,820	26,820	0	0	0	0	0	0	296,070
AOI00137100084	INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA-2413083	130901 : HUAMACHUCO	069 : M2	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	100	290	145	147	0	0	0	0	682	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	86,085	35,985	35,985	17,985	0	0	0	176,040	

OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población

AEI.02.03 Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00137100041	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS-2347367	130901 : HUAMACHUCO	069 : M2	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	285,20	333,15	348,95	275,90	0	0	0	0	0	0	1243,20
					Financiero S/.	0	0	0	335,214	447,185	319,065	262,272	0	0	0	0	0	0	1,363,736
AOI00137100085	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS-2413083	130901 : HUAMACHUCO	069 : M2	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	285	250	235	198	0	0	0	968	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	199,661	130,357	130,357	97,351	0	0	557,726	

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional

AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00137100072	GESTIÓN DEL MONUMENTO-2347367	130901 : HUAMACHUCO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	4
					Financiero S/.	0	0	0	5,000	5,000	5,000	5,000	0	0	0	0	0	0	20,000
AOI00137100088	GESTIÓN DEL MONUMENTO-2413083	130901 : HUAMACHUCO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	3	1	1	1	0	0	7	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	30,000	3,750	3,750	3,750	3,750	0	0	45,000	
AOI00137100096	EJECUCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO-2347367	130901 : HUAMACHUCO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	4	
					Financiero S/.	0	0	0	118,109	40,420	52,420	67,420	0	0	0	0	0	278,369	
AOI00137100097	EJECUCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO-2413083	130901 : HUAMACHUCO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	4	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	71,099	47,870	47,045	52,045	0	0	218,059	
AOI00137100098	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO-2413083	130901 : HUAMACHUCO	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	45,000	0	0	0	0	0	0	0	45,000	

TOTAL FINANCIERO S/. 5,999,306.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

UNIDAD EJECUTORA 008:
MC PROYECTOS ESPECIALES

AOI00154400249	GESTIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD PÚBLICA DE LA UE008	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	5	4	5	5	4	5	4	4	6	4	54
					Financiero S/.	23,947	23,947	23,947	23,947	23,947	17,947	18,547	17,947	17,947	17,947	17,947	18,537	246,554
AOI00154400250	GESTIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE TESORERIA DE LA UE008	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	23,127	17,947	23,127	17,947	17,947	17,947	18,547	17,947	17,947	17,947	17,947	18,537	226,914
AOI00154400251	GESTIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UE008	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	27,248	22,948	22,948	26,281	26,281	26,281	26,881	26,281	26,281	26,281	26,281	26,874	310,866

Unidad Ejecutora : 001544: MC - PROYECTOS ESPECIALES -
Centro de Costo: 01.05 - OFICINA DE ASESORÍA TÉCNICA Y LEGAL

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																		
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	EMISIÓN DE OPINIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE ASPECTOS DE CARACTER LEGAL A LA JEFATURA Y OFICINAS DE LA UE008, ANALIZANDO Y SISTEMATIZANDO LA INFORMACIÓN JURÍDICA, ASÍ COMO PROPONER DOCUMENTOS NORMATIVOS.	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
AOI00154400004					Financiero S/.	34,895	34,895	34,895	44,895	44,895	44,895	45,795	34,895	34,895	34,895	34,895	35,790	460,535
TOTAL FINANCIERO S/. 189,678,290.00																		

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

UNIDAD EJECUTORA 009:

MC LA LIBERTAD

UNIDAD EJECUTORA 010:

**MC CHANKILLO, CUNA DE LA
ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA**

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
 Año : 2025

Periodo PEI : 2025 - 2030
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 03 - CULTURA
 Pliego : 003 - M. DE CULTURA

Unidad Ejecutora : 001751: CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA -
 Centro de Costo: 01.01 - DIRECCIÓN UE

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																	
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																	
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
AOI00175100001	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA UE 010 CHANKILLO	020801 : CASMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	15,000	15,000	25,000	15,000	15,000	25,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
												Total Anual					
												200,000					

Unidad Ejecutora : 001751: CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA -
 Centro de Costo: 01.02 - OFICINA DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																	
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																	
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
AOI00175100013	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UE 010 CHANKILLO	150130 : SAN BORJA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	5	6	8	6	5	9	2	1	2	2	1	2
					Financiero S/.	91,225	262,665	110,545	113,505	200,545	235,445	201,545	117,225	139,545	99,545	100,945	123,125
AOI00175100014	INVESTIGACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL	020801 : CASMA	066 : INVESTIGACION	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	170,000	60,000	100,000	60,000	60,000	0	0	0	0	0	0
												Total Anual					
												1,795,860					

Unidad Ejecutora : 001751: CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA -
 Centro de Costo: 01.03 - DIRECCION DE CONSERVACION

OEI.01 Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población																	
AEI.01.03 Acceso oportuno para la investigación sobre el patrimonio cultural dirigido a colectivos portadores e investigadores																	
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
AOI00175100015	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA	020801 : CASMA	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	120,000	30,000	30,000	30,000	30,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
												Total Anual					
												300,000					

OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población																	
AEI.02.05 Medidas preventivas para la identificación y protección de presuntos bienes culturales implementadas en beneficio de la población																	
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
AOI00175100005	SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	020801 : CASMA	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	18,200	68,200	28,200	28,200	28,200	29,000	0	0	0	0	0	0
												Total Anual					
												200,000					

TOTAL FINANCIERO S/ . 2,945,860.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA